

Córdoba, 10 de octubre de 2016

Sra. Presidenta de la Agencia Córdoba Cultura

Graciela Ayame

Provincia de Córdoba

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, investigadores y becarios del CONICET y docentes de la UNC, queremos expresar nuestra preocupación ante la amenaza sobre el patrimonio cultural y arqueológico que puede generar la autorización del “Proyecto de explotación de la cantera Sol de Venus”, en las cercanías de José de la Quintana y San Isidro. El informe de impacto ambiental dice en relación a los **SITIOS DE VALOR HISTÓRICO, CULTURAL, ARQUEOLÓGICO O PALEONTOLÓGICO** que *“No se detectó ningún sitio de estas características en el área de influencia de la obra minera”* (fs.19/sección II.10 del Informe de Impacto Ambiental). Se omite en lo anterior la consideración de dos puntos de importancia.

Por un lado, el informe desconoce y omite la presencia de La ESTANCIA SAN JOSÉ, que data del siglo XVII (Notas y Doc.: Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N°30, 1999) y en cuyo casco nació la actual comunidad de José de la Quintana. Constituye una referencia de importancia para la zona, en términos materiales, históricos e identitarios.

Por otro lado, el actual IIA claramente omite y desconoce que dentro de las caracterizaciones que existen para el departamento Santa María se encuentran aquellas que

desde la primera mitad de siglo XX la definen como un valle fértil que **albergó a comunidades prehispánicas cuyas vidas se manifiestan hoy como importantes registros, sitios y colecciones arqueológicas**. En lo que respecta puntualmente a la localidad de San Isidro, la presencia de sitios y materiales arqueológicos se describen por primera vez hace más de 70 años (Serrano 1945) y sus colecciones arqueológicas se encuentran aún depositadas en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba). Así, el departamento de Santa María –que sin excepción incluye a las localidades de San Isidro, José de la Quintada y sus inmediaciones- se constituye como una región que contó con una alta densidad demográfica en el pasado prehispánico, con sitios residenciales -hoy arqueológicos- **conectados entre sí** que terminaron por definir un “paisaje arqueológico” (Cattáneo et al. 2013: El patrimonio arqueológico de los espacios rurales de la provincia de Córdoba, 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba). La noción de “paisaje arqueológico” tiene peso dentro de las ciencias antropológicas-arqueológicas y considera los diferentes tipos de relaciones y conexiones entre sitios arqueológicas presentes en un mismo tipo de espacio geográfico ambiental. **Se trata de un concepto de tipo socio-ambiental aplicado al pasado que impide separar y tratar a las manifestaciones arqueológicas como entidades aisladas que puedan preservarse sin considerar sus diferentes contextos circundantes y su relación con otros sitios o manifestaciones arqueológicas.**

Todo lo anterior pone de manifiesto el desconocimiento del importante valor patrimonial de la región y en consecuencia, en detrimento de una gestión responsable e informada en concordancia a las leyes nacionales (N° 25.743/03 y N° 26.160) y al marco de la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (N° 25.743/03, Decreto Reglamentario N°1.022/04) que tienen por objeto, *"la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo"*.

1- Extracto de nota sobre la Estancia San José

(Notas y Doc.: Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N°30, 1999, pág 618-619)

La estancia San José, ubicada a 60 kms. de la ciudad de Córdoba, en un pueblo que actualmente se denomina San José de la Quintana, próximo a Alta Gracia, perteneció desde el siglo XVII a la familia Tejeda (dato de don Alejandro Moyano Aliaga). La había heredado doña Juana Luisa Pérez -mujer del Coronel Don José Julián Martínez y progenitores ambos de don Regis- de su madre doña Ignacia de Aguirre Tejeda. Este fue la única de los diez hermanos Aguirre Tejeda que casó procreando sólo a doña Juana Luisa, muerta en 1842. Al morir don José Julián Martínez en 1862 esta estancia la heredaron: su hija doña Concepción Martínez (y Pérez), hermana mayor de Regis, viuda del oficial español don José de la Quintana; los hijos de don Segundo Martínez (y Pérez); y los hijos de don Regis Martínez (y Pérez) adjudicándoseles a éstos últimos la fracción sud que vendieron a don Tristán Echenique. El hijo de doña Concepción Martínez, don José de la Quintana (y Martínez) debe haber comprado la parte que tenían los hijos de don Segundo Martínez ya que al morir aquél aparece como único dueño. En el sucesorio de éste, al describirse la casa de la estancia se indica: "A la derecha del patio queda el oratorio público que con los santos, ornamentos y vasos sagrados no se han tomado en consideración en este inventario por estar destinados al culto y ser el deseo manifestado por los herederos de que se conserven a perpetuidad con este destino y como un recuerdo de familia " (ver Archivo Histórico de Córdoba, juicio sucesorio de don José de la Quintana y doña Adela Alcorta, Juzgado Civil n° 1, año 1898, Legajo 18, Expte. 1, fs. 3/3 vta.). En vida de don José Julián se conservaban en la estancia papeles de valor histórico y genealógico. Indica don Carlos Luque Colombres que doña Concepción Martínez donó en 1864 a don Ángel Justiniano Carranza uno de los dos manuscritos que existían sobre el "Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas" la primera obra de carácter genealógico que haya visto luz en nuestro medio (conf. Carlos Luque Colombres, Análisis crítico del 'Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas', publicado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, año 1981). La estancia San José perduró en poder de los descendientes de los Martínez hasta aproximadamente 1930, siendo sus últimos poseedores la familia Orzábal

Quintana, tataranietos de don José Julián Martínez y de doña Juana Luisa Pérez, quienes la vendieron con todos sus muebles, platería, elementos sacros existentes en la capilla, libros, y manuscritos. Entre estos últimos se encontraba un Libro de familia iniciado en 1795 por don José Joaquín Pérez e Irigoyen, potosino casado con doña Ignacia de Aguirre Tejada, que contiene muchos datos de interés genealógico que hemos de volcar en el presente trabajo. Esta pieza -que se hallaba a la venta en un anticuario de Córdoba- pudo volver a manos de un descendiente merced al hallazgo y aviso de nuestro amigo Alejandro Moyano Aliaga. En octubre de 1973 visitamos la estancia perteneciente entonces a una señora Osuna de Pico que vivía en Buenos Aires. Poco mobiliario antiguo había perdurado. La casa de importantes dimensiones, con partes de calicanto, permanecía aún con mediana dignidad. La capilla dieciochesca, aneja a la casa, de dimensiones reducidas, permanecía intacta. En su interior había varias imágenes, entre ellas una de San José, una Virgen vestida y un Cristo niño. Esas imágenes, de origen cuzqueño se encuentran -según Moyano Aliaga- inventariadas en esa estancia desde el siglo XVII (ver su reproducción fotográfica en las ilustraciones CVII a CXXII del Cuaderno XV de Documentos de Arte Argentino, En los senderos misionales de la arquitectura cordobesa, con estudio introductorio del Arq, Martín Noel, Publicaciones de la Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires, 1942). Frente al altar se encontraba una lápida de mármol blanco sin inscripción alguna. Era la tumba del coronel don José Julián Martínez y de su hijo el constituyente. El sepulcro no indicaba quienes se hallaban allí sepultados por hallarse en el interior de un oratorio de uso doméstico.

2. Extracto de estudios sobre arqueología en el departamento Santa María

- Castellanos A.1922. La presencia del hombre fósil en el Pampeano medio del Valle de Los Reartes (Sierras de Córdoba). Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba XXV: 369-389.

- Serrano A. 1945. Los Comechingones. Serie Aborígenes Argentinos I. Publicación del Instituto de Arqueología Lingüística y Folklore Dr. Pablo Cabrera. Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (*con referencias a la localidad de San Isidro e inmediaciones*)
- Marcellino A.J., Berberían E.E., Pérez J.A. 1967. El yacimiento arqueológico de Los Molinos. Publicaciones del Instituto de Antropología XXVI. Universidad Nacional de Córdoba.
- Marcellino, A.J., Cocilovo J. 1975. Dos nuevos grupos pictográficos de la provincia de Córdoba. Actas y Trabajos del Primer Congreso de Arqueología Argentina. Buenos Aires.
- Montes, A. 1950. Nomenclador Cordobense de toponimia autóctona (primera parte). Anales de Arqueología y Etnología XI: 33-80. Izeta (2012)
- Uribe, A. 2011. Informe de sitio sobre el "Sistema hidráulico bocatoma El Descanso y Molino de Anisacate", elaborado por el programa de Arqueología de Rescate, del Museo de Antropología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Boletín Oficial Municipalidad de Anisacate. Nro 006/diciembre 2012
- Paradela, H. A., D. E. Rivero. 2006. Línea de Cattáneo, Izeta y Costa 364 base y programa de monitoreo de biodiversidad del Parque Nacional Quebrada del Condorito y Reserva Provincial Hídrica de Achala. Patrimonio Cultural. Informe inédito presentado a la DNPN y Agencia Córdoba Cultura.
- Fabra M.2010. Proyecto: arqueología publica en la provincia de Córdoba. Rescate de bienes arqueológicos y Educación Patrimonial. (Aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el expediente 0033211/2009) Dirección-codirección: Mariana Fabra-Mariela E. Zabala. Informe de actividades, año 2010. Equipo de arqueología de rescate. Museo de Antropología F.F. y H.- U.N.C. En: Bonnin, M.I. y Cattáneo. Informe de gestión del Museo de Antropología, FFyH-UNC. 2010.
- Funes, M.A., M.E. Ferreira, S. Chiavassa, M. Drab, V. Gabriel. 2013. Camino de las Altas Cumbres: estudio de impacto arqueológico en una obra vial de la prov. de Córdoba.

Aspectos metodológicos. Libro de resúmenes del XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina: 579-580.

3. Sobre gestión y protección de sitios y paisajes arqueológicos

- Endere M.L. 2007. Archaeology, Heritage and “the others”: towards a theoretical Framework. Management of archaeological sites and the public in Argentina. BAR International Series 1708. Oxford: 19-30.
- Endere M.L. y Prado J.L. 2009. Criterios de selección, valoración y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil, editado por M. Endere y J. Prado, pp: 47-65. INCUAPA, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría.
- Izeta A.D., Bonnin M.I., Cattáneo R., Borges W., Novello A., Panciera P., Almeida M., Mignino J. 2012. El potencial del uso de colecciones de museos para el ordenamiento territorial. El caso de la Reserva Patrimonial C del Museo de Antropología (FFyH, UNC). Simposio Paisajes Culturales en el Centro-Oeste de la Argentina. Los desafíos teóricos y prácticos del ordenamiento territorial en torno a los bienes culturales. Río Cuarto - 6 y 7 de Septiembre de 2012.
- Rocchietti A.M. 2010. Arte rupestre, ambientes litológicos y políticos patrimoniales. Revista de Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos, año II, volumen III, diciembre: 83 - 100.

Sin otro particular, la saludamos atentamente,